

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL DEL SUMINISTRO DE SUSCRIPCIONES SAAS DE PRODUCTOS MICROSOFT 365 Y SERVICIOS GESTIONADOS, PARA LA AGENCIA EMPRESARIAL PARA LA TRANSFORMACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO, TRADE, CONTR 2025 0000161786.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 25 de marzo de 2025 el Departamento de Sistemas de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE, solicitó informe tecnológico preceptivo a la Agencia Digital de Andalucía del expediente relativo al contrato previamente referenciado, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 23 de octubre de 2012 de la anterior Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se desarrollan determinados aspectos de la política informática de la Junta de Andalucía.

Con fecha 28 de abril de 2025 la Dirección General de Estrategia Digital de la Agencia Digital de Andalucía emitió informe favorable dado que no observaban impedimentos técnicos que aconsejasen lo contrario.

SEGUNDO.- Con fecha 17 de junio de 2025 la Dirección de Servicios Corporativos ha emitido una memoria justificativa en la que se incorpora un informe sobre la insuficiencia de medios y se acompaña además el Pliego de Prescripciones Técnicas, solicitando el inicio del expediente de licitación del “Contrato mixto de Suministro de Suscripciones SaaS de Productos Microsoft 365 y Servicios Gestionados, para la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE”, por procedimiento abierto.

Conforme se indica en la memoria, el presupuesto de licitación es de 220.562,00 euros, sin IVA. El IVA aplicable es del 21%, 46.318,02 euros, lo que supone un total con IVA incluido de 266.880,02 euros para un plazo de ejecución de 13 meses, sin posibilidad de prórroga. El valor estimado asciende a 220.562,00 euros, y, por tanto, es igual al presupuesto de licitación, IVA excluido.

TERCERO.- Con base en la citada memoria justificativa, se acordó el inicio del expediente de contratación CONTR 2025 0000161786 mediante Resolución de la Dirección General de esta Agencia de fecha 26 de junio de 2025.

CUARTO.- El Pliego de cláusulas administrativas particulares y sus Anexos se han conformado partiendo de los elementos definitorios de la licitación planteados por la Dirección de Servicios Corporativos. Sometido el citado pliego y sus Anexos a informe jurídico, han sido informados favorablemente por los Servicios Jurídicos de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico con fecha 8 de julio de 2025.

Conforme consta en informe emitido por la Dirección de Servicios Corporativos el 10 de julio de 2025, se ha corregido un error de transcripción que se había detectado en un aspecto puntual de los Anexos al PCAP.

QUINTO.- La fecha de contabilización del expediente de gasto nº 2025/0121708004 según consta en el Sistema de Gestión Integral de Recursos Organizativos (GIRO) fue el 10 de julio de 2025.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde a la persona titular de la Dirección General actuar como órgano de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 14.2.k) del Decreto 69/2023, de 21 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).

SEGUNDO.- El artículo 122 de la LCSP dispone, en su apartado primero, que los pliegos de cláusulas administrativas particulares deberán aprobarse previamente a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato.

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		14/07/2025 16:31:19	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwh77Cni0O6G317z0zX86mqZQgw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El artículo 117 de la LCSP, dispone que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

En virtud de lo anteriormente expuesto y habiéndose completado el expediente de referencia,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que deben regir el expediente de licitación, mediante procedimiento abierto, con tramitación ordinaria, del “Contrato mixto de Suministro de Suscripciones SaaS de Productos Microsoft 365 y Servicios Gestionados, para la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico, TRADE”, CONTR 2025 0000161786.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto máximo propuesto, siendo su importe de 266.880,02 euros, IVA incluido.

TERCERO.- Aprobar el correspondiente expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento abierto, con tramitación ordinaria.

DIRECTOR GENERAL

ANTONIO MANUEL CASTRO JIMENEZ		14/07/2025 16:31:19	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwh77Cni0O6G317z0zX86mqZQgw	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	